

 	FORMATO	FECHA APROBACIÓN: 23/05/2017
	INFORME	VERSIÓN: 007
		CÓDIGO: GE-NA-FM-041

INFORME 06 -A DE 2018
EVALUACIÓN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ - SARL
PERIODO 01 DE MAYO DE 2017 AL 31 DE ENERO DE 2018

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la eficacia, efectividad y cumplimiento de cada una de las etapas y los elementos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL implementado por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor, para el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2017 al 31 de enero de 2018; con el fin de poder evidenciar las fortalezas y deficiencias dentro del sistema, así como sus posibles soluciones. Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos descritos en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, y su actualización realizada a través de la Circular Externa 003 del 2015.

Asimismo, en cumplimiento con las funciones designadas a la Oficina de Control Interno de Caja Honor, según lo estipulado en el el Decreto 1900 de 2013 expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, Artículo 7, numeral 8, en donde se establece la verificación y control periódico, de la aplicación, funcionamiento y cumplimiento del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, entre otros Sistemas de Administración de Riesgos; así como realizar análisis periódicos a los Sistemas de Administración del Riesgo vigentes, para verificar su integridad, precisión y razonabilidad y efectuar las recomendaciones pertinentes ante la Junta Directiva y el Gerente General, según lo indicado en el numeral 17, del citado Decreto.

1.1 Objetivos Específicos

- ❖ Verificar la correcta implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL y efectuar las recomendaciones pertinentes a la Junta Directiva de la Entidad, al Comité de Auditoría y la Gerencia General.
- ❖ Apoyar la optimización del funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL y la mejora de los procesos interrelacionados en Caja Honor.
- ❖ Realizar una verificación y revisión a los procesos interrelacionados con la gestión del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez, sus etapas, elementos, metodologías e indicadores establecidos en cumplimiento con el VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, y su actualización realizada a través de la Circular Externa 003 del 2015.
- ❖ Desarrollar la verificación y controlar periódicamente la aplicación, funcionamiento y cumplimiento del Sistema de Administración de Riesgo de la Entidad, lo anterior en

conjunto con la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo y efectuar las recomendaciones pertinentes ante la Junta Directiva y la Gerencia General. Según lo establecido en el **artículo No. 07 "Oficina de Control Interno"**, en el cual describe las funciones de la OFCIN para la gestión del Riesgo de Liquidez en el numeral 8 y 17 respectivamente, además de lo establecido en la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993, en donde se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado.

2. ALCANCE

Se realizará la evaluación integral del funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez- SARL, por parte de la Oficina de Control Interno de Caja Honor, verificando la correcta implementación y funcionamiento de sus elementos y procedimientos para el periodo correspondiente entre el 01 de mayo de 2017 al 31 de enero de 2018, según lo estipulado en la normatividad establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, y su actualización realizada a través de la Circular Externa 003 del 2015. Según lo establecido en el Plan de Auditoría, en el Manual SARL vigente para la Entidad, en la toma de muestras aleatorias de información para verificación del cumplimiento de los controles establecidos, pruebas de recorrido, revisión de guías y en los procesos interrelacionados donde la Entidad se encuentra expuesta al Riesgo de Liquidez.

3. METODOLOGÍA

Según lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 y su actualización realizada a través de la Circular Externa 003 del 2015, numeral 6.1, Políticas, literal j) "*Establecer los lineamientos del Sistema de Control Interno y monitoreo del Riesgo de Liquidez*", en concordancia con los Órganos de Control, indicados en su numeral 6.5; la OFCIN y el Auditor designado, realizarán un análisis integral y verificación al óptimo funcionamiento del SARL para el periodo descrito, de acuerdo con en el Manual vigente para la Entidad.

La metodología de la presente Auditoría, se desarrollará según el marco establecido en el Manual de Auditoría Interna de la OFCIN, en el numeral 6.5, en donde se encuentran los lineamientos básicos para la ejecución de las Auditorías, la selección de pruebas y procedimientos de las mismas, elaboración del informe y la documentación con los soportes que lo sustentan; y teniendo en cuenta los lineamientos en el procedimiento CI-NA-PR-005 "*Desarrollo Auditorías de Gestión*", el cual tiene como objetivo planificar y ejecutar las auditorías de Control Interno de la vigencia correspondiente, de acuerdo con el rol de seguimiento y evaluación de la OFCIN, verificando la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles establecidos por los procesos, así como el marco legal que regula a la Entidad con el fin de realizar los informes pertinentes a la Gerencia General y líderes de los procesos auditados.

De igual manera, la OFCIN dentro de sus documentos controlados, los cuales se encuentran registrados en el aplicativo Isolución cuenta con la "**Guía de operaciones: Evaluar SARL**" con el código CI-NA-GU-008 versión 004 con fecha del 22 de abril de 2017, que establece una metodología de revisión de las etapas y elementos del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez que permite verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Marco Normativo estipulado por la Superintendencia Financiera de

Colombia, propendiendo por dar cumplimiento a las recomendaciones emanadas por el COSO en cuanto a dar un enfoque sistémico y disciplinado a la evaluación y las normas establecidas por las NAGA¹ y NIA².

4. MARCO LEGAL

➤ NORMATIVIDAD EXTERNA

- Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), Capítulo VI "Reglas relativas a la administración del Riesgo de Liquidez", y su actualización realizada a través de la Circular Externa 003 del 2015.
- Circular Externa 038 de 2009 de la SFC, Modifica la Circular Externa 014 de 2009. Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI).
- Circular Externa 042 de 2009 de la SFC, "Modificación al Capítulo VI de la Circular Externa 100 de 1995".
- Circular Externa 044 de 2011 de la SFC "Modifica el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) para ajustar el indicador de riesgo de liquidez (IRL) y establecer disposiciones en materia de exposición significativa al riesgo de liquidez en el Capítulo VI de la Circular Externa 100 de 1995 "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo de Liquidez".
- Circular Externa 017 de 2012 de la SFC, "Modifica el numeral 5.2.3 del Capítulo VI de la Circular Externa 100 de 1995 "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo de Liquidez".
- Circular Externa 003 de 2015 de la SFC "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo de Liquidez".
- Circular Externa No. 001 de febrero de 2017 "Derogación de Proformas y Formatos", depuración de la información que remiten las entidades vigiladas.
- Decreto 2555 de 2010 "Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones"; y normas que lo han modificado.

➤ NORMATIVIDAD INTERNA

- Acuerdo No 01 del 2017, por el cual se adopta el Manual de Gestión de Inversiones, se modifica el Acuerdo No 02 de 2016 y se deroga el Acuerdo No 02 de 2010.
- Acuerdo No. 02 de 2016, Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Comité de Riesgos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

¹ NAGA- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia

² NIA- Normas Internacionales de Auditoría

- Decreto 1900 de 2013 del 06 de septiembre de 2013 por el cual se modifica la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, dentro de la cual se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.
- Manual Gestión de Inversiones TE-NA-MA-002, versión 002 del 26 de mayo de 2017.
- Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL - GR-NA-MA-005, versión 008 del 27 de marzo de 2017.
- Guía Operación Riesgo de Liquidez, Código GR-NA-GU-019, versión 002, de fecha 26 de mayo de 2017.
- Procedimiento Identificación, Medición, Tratamiento y Monitoreo de Riesgos de Liquidez Código: CÓDIGO: GR-NA-PR-026, VERSIÓN: 002, de fecha: 23 de Septiembre de 2016.
- Guía de operaciones: Evaluar SARL con el código CI-NA-GU-008 versión 004 del 22 de abril de 2017.
- Acuerdo 05 de 2016 "Por el cual se adopta el Estatuto Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".

5. DESARROLLO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA - SARL DEL 01 DE MAYO DE 2017 AL 31 DE ENERO DE 2018

5.1 Verificación Manual SARL

Se realizó por parte de la OFCIN la verificación y evidencia de la misma, para establecer si el Manual SARL definido para Caja Honor, contiene las disposiciones indicadas en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, y su actualización realizada a través de la Circular Externa 003 del 2015, para el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL. La validación se encuentra documentada a continuación:

Anexo No. 01 VERIFICACIÓN MANUAL SARL CAJA HONOR.



Rev Actualización
Manual SARL.docx

Fuente: Elaboración propia OFCIN

El Manual SARL con Código GR-NA-MA-005, versión 008 del 27 de marzo de 2017, es la última versión actualizada; una vez verificado cada uno de los elementos relacionados, se observa que el Manual contiene los aspectos que indica la normatividad vigente.

5.2 Lineamientos para la Identificación del Riesgo de Liquidez

Según lo establecido en el numeral 7.6.1 del Manual SARL, la Entidad identifica el Riesgo de Liquidez como los posibles descalces que se puedan presentar y no le permitan a Caja Honor cumplir satisfactoriamente con su Flujo de Caja presente o futuro; se materializa por la insuficiencia de activos líquidos disponibles para atender las obligaciones y la necesidad que se deriva de asumir costos inusuales de fondeo para su atención.

En la operación diaria de la Entidad, se han identificado las siguientes fuentes generadoras de Riesgo de Liquidez:

- ❖ Demoras estacionales durante los meses de noviembre y diciembre en el traslado de recursos (aportes, cesantías y subsidios) a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía por parte de las nóminas de las diferentes Fuerzas Militares y de Policía.
- ❖ Pago de condenas por fallos en contra de la Entidad.
- ❖ Disminución significativa de los rendimientos financieros del portafolio.
- ❖ Incremento del número de afiliados que se retiran antes de recibir el subsidio de vivienda.

Con base en estos factores de riesgo, la Entidad implementó su metodología interna de medición del Riesgo de Liquidez, se evidenció en la prueba de recorrido realizada el 9 de marzo de 2018, el óptimo conocimiento acerca de la planeación del Flujo de Caja de la Entidad por parte de la OAGRI y su labor de monitoreo constante de las fuentes descritas.

5.3 Modelo Interno cuantificación del Riesgo de Liquidez

El Auditor de la OFCIN evidenció el documento interno proporcionado por la OAGRI donde se documenta el Modelo Estadístico para la proyección de los Ingresos y Gastos, asimismo se verificó la funcionalidad de la herramienta interna utilizada en Excel por la OAGRI, donde se cuantifican las principales variables para la medición del Riesgo de Liquidez.

El proceso de modelación, fue analizado con la OAGRI, en la prueba de recorrido realizada el 9 de marzo de 2018, en donde básicamente se resume lo siguiente:

- ❖ Ingresos: para la determinación de los Ingresos el Modelo financiero realiza los siguientes procesos:
 - a) Proyección de los Ingresos de la Entidad y su deflactación.
 - b) Desestacionalización de la serie de Ingresos.
 - c) Formulación final del Modelo de Ingresos.
- ❖ Egresos: para la determinación de los Gastos el Modelo financiero realiza los siguientes procesos:
 - a) Proyección de los Egresos de la Entidad y su deflactación.

b) Desestacionalización de la serie de Egresos.

c) Formulación final del Modelo de Egresos.

- ❖ Flujo de Caja: con la modelación anterior se proyectan los ingresos y egresos, se proyecta el Flujo de Caja de la Entidad y posteriormente se describe el proceso de validación mensual, en donde se comparan los resultados obtenidos con las cifras reales, estableciendo intervalos de confianza del 95%.
- ❖ Pruebas de desempeño – Back Testing.
- ❖ Simulación de Montecarlo: consiste en repetir muchas veces un modelo previamente establecido, en este caso el modelo de series de tiempo, teniendo en cuenta el comportamiento previo de los errores de estimación identificados, se pueden realizar alrededor de 100.000 simulaciones de un resultado y ajustarlas teniendo en cuenta que el modelo sobreestima en un 3% y con base en los resultados de estas simulaciones obtener predicciones futuras más ajustadas.
- ❖ Proyecciones Futuras: utilizando los Ingresos y egresos proyectados y ajustados mediante las técnicas de simulaciones de Montecarlo descritas, se determinan las proyecciones de Ingresos y Gastos, así como el Flujo de Caja proyectado.
- ❖ Pruebas de Tensión Stress Testing: establece el nivel de Activos Líquidos requeridos para afrontar casos extraordinarios de necesidades de Liquidez bajo circunstancias y casos extraordinarios de crisis externa generalizada, crisis sistémica entre otras.
- ❖ Indicador de Riesgo de Liquidez IRL: por último el Modelo Interno establecido, realiza los cálculos pertinentes del IRL, midiendo el nivel de Activos Líquidos Monetarios para la Entidad y el cubrimiento de las obligaciones proyectadas. Se presenta para diferentes bandas de tiempo y puede tomar valores positivos o negativos; sin embargo, es de anotar que un resultado negativo en una determinada banda de tiempo no significa por sí solo que vayan a afrontarse problemas reales de liquidez en el correspondiente período o que un IRL positivo en una determinada banda de tiempo signifique que la Entidad no va a afrontar problemas de liquidez en el respectivo período; no obstante, es deber de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía controlar y monitorear en forma permanente el comportamiento de tal indicador.

De esta forma, durante la prueba de Recorrido realizada a la OAGRI, el Auditor evidenció el cumplimiento de cada uno de los procesos descritos anteriormente, el funcionamiento de la herramienta de Medición, obteniendo los resultados del IRL en 6 bandas de tiempo estimadas, con fecha de corte al 31 de enero de 2018. (Ver Gráfica No 1).

Gráfica No. 1: IRL estimado 31 enero de 2018

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA

FECHA DE CORTE: 31/ene/2018

FLUJOS DE CAJA Y MEDICION DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

Miles de Pesos \$

SUBCUENTA	DESCRIPCION	SALDO TOTAL A 31/01/2018	BANDA 1	BANDA 2	BANDA 3	BANDA 4	BANDA 5	BANDA 6	UNIDAD DE CAPTURA
			DÍAS 1 A 30	DÍAS 31 AL 60	DÍAS 61 AL 90	DÍAS 91 AL 180	DÍAS 181 AL 360	DÍAS 361 AL 720	
INGRESOS									
000	DISPONIBLE	137.855.830	128.179.111	128.234.113	152.258.507	170.068.585	137.485.921	435.721.874	01
002	RENEGOCIABLES EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS AJUSTADOS	1.200.771	0	0	0	0	0	0	
003	FIN PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO - YES	8.315.228.821	285.497	384.504	42.947.141	24.863.894	375.585.236	431.072.562	
005	FIN PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO - OTRAS	12.995.244	0	136.223	0	159.800	217.287	524.500	
006	CARTEIRA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA Y OPERACIONES DE LEASING HABITACIONAL IDENAL	0	1.107	9.398	961	3.375	2.747	5.945	
040	RAMPROPS (Riesgo crediticio, operacional, jurídico, cambiario y otro)	0	129.536.441	130.556.560	150.562.670	372.459.263	707.587.735	3.130.007.400	
990	TOTAL INGRESOS	6.264.014.178	130.188.413	130.822.214	171.810.771	137.674.819	8.382.365.089	8.432.775.127	
EGRESOS									
001	AMOPRO ORDINARIO ESPECIAL, CERRANÍAS Y SUBSIDIOS	4.447.045.181	135.385.843	100.545.487	161.848.789	419.674.735	740.558.843	1.107.143.579	02
005	OTROS EGRESOS DE CAJAS (GASTOS ADMINISTRATIVOS DE PERSONAL, ETC.)	0	3.820.451	3.016.554	3.552.701	11.808.564	28.626.394	79.243.694	
999	TOTAL EGRESOS	4.447.045.181	139.206.294	103.562.041	165.401.490	431.483.300	769.185.237	1.186.387.273	
009	TOTAL REQUERIMIENTO DE LIQUIDEZ NETO ESTIMADO (VENCIMIENTO CONTRACTUAL Y NO CONTRACTUAL)		-11.821.522	28.425.193	17.569.270	-32.807.584	290.245.773	215.855.296	03
CALCULO ACTIVOS LIQUIDOS AJUSTADOS POR LIQUIDEZ DE MERCADO Y RIESGO CAMBIARIO									
010	TOTAL INVERSIONES QUE CONFORMAN LOS ACTIVOS LIQUIDOS (AJUSTADOS)	15.731.319							04
011	TOTAL ACTIVOS LIQUIDOS NETOS AJUSTADOS POR LIQUIDEZ DE MERCADO	137.651.639	137.858.638	135.874.113	152.258.507	170.068.585	137.485.921	435.721.874	
018	PROVEEN EL PROMEDIO PERIÓDICO DE AJUSTOS SOBRE INVERSIONES INCLUIDAS EN ACTIVOS LIQUIDOS EN MEDIDA LEGAL (MULTIPLICADO POR 90)	0,02%							
019	DEBELE CARTEIRA VENCIDA TOTAL (SI BIEN DATAMENTE ANTERIOR O CON TIEMPO CONCORDADO)	0,1							
005	INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRL)		129.824.113	152.259.207	170.068.507	137.480.901	435.721.874	821.394.873	05

Fuente: Prueba de Recorrido 9 marzo de 2018

5.3.1 Validación presentación Modelo interno Superintendencia Financiera de Colombia

El Auditor de la OFCIN, verificó la comunicación y respuesta final de la Superintendencia Financiera de Colombia, en donde se da concepto de no objeción acerca del Modelo Interno presentado por la Entidad, con los manuales técnico de políticas, de procedimientos, el modelo estadístico analizado anteriormente y demás documentación. Asimismo, se verificó el adecuado cumplimiento a las recomendaciones realizadas por el ente regulador en cuanto a la aplicación y la gestión del Riesgo de Liquidez, en donde se evidencia el óptimo cumplimiento de cada uno de los aspectos relacionados en la comunicación.

Anexo No. 02 COMUNICACIÓN SFC MODELO INTERNO PARA EL SARL



Carta SFC Modelo
Financiero.pdf

Fuente: OAGRI

5.3.2 Periodicidad transmisión IRL Superintendencia Financiera de Colombia

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 6.4.3 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), Capítulo VI, y la obligatoriedad de las Entidades vigiladas por la SFC del reporte

semanal del IRL, Caja Honor se encuentra absuelta del reporte semanal por poseer una estructura de Ingresos y Egresos estacional, que genera "picos" en diferentes periodos de observancia, generando desviaciones en los promedios reportados por las Entidades Financieras; sin embargo la Entidad, realiza sus mediciones internas descritas en el numeral anterior, conservando las series históricas de los datos que soportan el IRL, tanto estimados como observados, así como los resultados obtenidos de las pruebas de desempeño. Lo anterior fue evidenciado directamente por el Auditor en los archivos correspondientes almacenados por el funcionario Ricardo Enrique Vanegas León, Profesional de Riesgo de Liquidez de la OAGRI.

5.4 Análisis Flujo de Caja proyectado y real

Se obtuvo acceso a la información financiera de la estructura de Ingresos y Gastos proyectada y real para los meses de noviembre, diciembre del año 2017 y enero del año 2018, en donde se observan los siguientes resultados:

Gráfica No. 2: Flujo de Caja Mensual

PERIODO	nov-17			dic-17			ene-18		
	Proy	Real	% Ejecu	Proy	Real	% Ejecu	Proy	Real	% Ejecu
(+) SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 67.940.465.010	\$ 134.193.476.654	198%	\$ 81.051.915.603	\$ 167.098.869.377	206%	\$ 55.419.748.880	\$ 197.121.539.798	356%
(+) INGRESOS	\$ 98.170.351.666	\$ 148.839.283.782	152%	\$ 86.380.033.173	\$ 169.642.344.798	196%	\$ 84.547.564.138	\$ 108.631.009.802	128%
(=) SALDO DISPONIBLE	\$ 166.110.816.675	\$ 283.032.760.436	170%	\$ 167.431.948.776	\$ 336.741.214.175	201%	\$ 139.967.313.018	\$ 305.752.549.599	218%
(-) EGRESOS	\$ 85.058.901.072	\$ 115.933.891.059	136%	\$ 84.144.739.045	\$ 83.223.369.021	99%	\$ 98.057.657.868	\$ 130.518.334.427	133%
(=) SALDO FINAL DE CAJA	\$ 81.051.915.603	\$ 167.098.869.377	206%	\$ 83.287.209.731	\$ 253.517.845.155	304%	\$ 41.909.655.150	\$ 175.234.215.172	418%

Fuente: Elaboración propia OFCIN

Entre el detalle de las estimaciones analizado, se encuentra que las proyecciones no tienen en cuenta gastos no presupuestales tales como Impuestos de Retención en la Fuente, IVA, Comisiones y GMF, asimismo que la estructura de Egresos se mantiene dentro de los rangos establecidos.

5.5 Análisis Brechas de Liquidez

Según lo reportado por la OAGRI y sin perjuicio de que la Entidad, no tenga la obligación de reportar semanalmente el IRL a la SFC, según lo establecido en el numeral 5.2.4 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), Capítulo VI; para considerar una exposición significativa al Riesgo de Liquidez, debe presentarse en un determinado reporte semanal, el Indicador de Riesgo de Liquidez -IRLm- a siete (7) o treinta (30) días, negativo.

El IRL permite determinar el grado de liquidez posible que se puede llegar a presentar después de tener en cuenta los ingresos proyectados (Ahorros y Cesantías) y no proyectados (Vencimiento de Inversiones y Cartera) y los egresos proyectados (Operacionales y Administrativos).

Según lo analizado en las bandas obtenidas al corte de 31 de enero de 2018, estimadas para los meses de febrero hasta julio de 2018, enero del 2019 y enero del 2020; se observa que Caja Honor no presenta en ningún periodo bandas de liquidez negativas, lo cual significa que no se encuentra expuesta significativamente al Riesgo de Liquidez, gracias a la óptima gestión de sus activos financieros.

Gráfica No. 2: Flujo de Caja y Medición del indicador de Riesgo de Liquidez para enero 31 2018 – Bandas de Liquidez

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

FECHA DE CORTE 31ene/2018

FLUJOS DE CAJA Y MEDICION DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

Miles de Pesos \$

SUBCUENTA	DESCRIPCION	SALDO TOTAL A 31/01/2018	BANDA 1	BANDA 2	BANDA 3	BANDA 4	BANDA 5	BANDA 6
			FEB/18	MAR/18	ABR/18	JUL/18	ENE/19	ENE/20
			DIAS 1 A 30	DIAS 31 AL 60	DIAS 61 AL 90	DIAS 91 AL 180	DIAS 181 AL 360	DIAS 361 AL 720
INGRESOS								
005	DISPONIBLE	137,655,636	138,179,111	125,834,113	152,259,307	170,068,585	137,460,901	435,701,674
020	INV NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS - AJUSTADOS	1,236,775	0	0	0	0	0	0
025	INV PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO - TES	6,115,026,921	265,497	364,604	42,947,142	24,953,894	375,080,286	402,073,562
030	INV PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO - OTRAS	10,095,044	0	156,033	0	159,500	317,267	632,800
035	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA Y OPERACIONES DE LEASING HABITACIONAL (Bruta)	0	1,107	1,038	951	1,877	3,747	5,955
040	AHORROS (Ahorro ordinario, especial, subsidio, solidaridad y cesantías)	0	129,598,441	130,080,560	130,562,678	372,459,367	707,567,789	1,180,067,220
999	TOTAL INGRESOS	6,264,014,376	130,388,519	130,602,235	173,510,771	397,574,639	1,082,963,089	1,582,779,537
EGRESOS								
005	AHORRO ORDINARIO, ESPECIAL, CESANTIAS Y SUBSIDIOS	4,447,049,180	138,389,642	100,340,487	151,848,785	418,575,738	758,098,952	1,107,842,576
020	OTROS EGRESOS DE CAJA (GASTOS ADMINISTRATIVOS, DE PERSONAL, ETC.)	0	3,820,401	3,836,554	3,852,708	11,606,584	26,629,364	79,243,664
999	TOTAL EGRESOS	4,447,049,180	142,210,043	104,177,041	155,701,493	430,182,323	784,728,316	1,187,086,241
005	TOTAL REQUERIMIENTO DE LIQUIDEZ NETO ESTIMADO (VENCIMIENTO CONTRACTUAL Y NO CONTRACTUAL)		-11,821,523	26,425,193	17,809,278	-32,607,684	298,240,773	395,693,296
CÁLCULO ACTIVOS LÍQUIDOS AJUSTADOS POR LIQUIDEZ DE MERCADO Y RIESGO CAMBIARIO								
005	TOTAL INVERSIONES QUE CONFORMAN LOS ACTIVOS LÍQUIDOS (AJUSTADOS)	11,331,819						
010	TOTAL ACTIVOS LÍQUIDOS NETOS AJUSTADOS POR LIQUIDEZ DE MERCADO	137,655,636	137,655,636	125,834,113	152,259,307	170,068,585	137,460,901	435,701,674
015	PORCENTAJE PROMEDIO PONDERADO DE 'HAIRCUTS' SOBRE INVERSIONES INCLUIDAS EN ACTIVOS LÍQUIDOS EN MONEDA LEGAL (MULTIPLICADO POR 100)	0.02%						
020	INDICE CARTERA VENCIDA TOTAL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR O ÚLTIMO CONOCIDO (MULTIPLICADO POR 100)	0.3						
005	INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRL)		125,834,113	152,259,307	170,068,585	137,460,901	435,701,674	831,394,970

Fuente: OAGRI

5.6 Verificación de los Límites de concentración de las inversiones

De acuerdo con lo descrito en el numeral 7.3.3 del Manual SARL, en donde se encuentran establecidos los límites de concentración de los activos en que se invierten los excedentes de liquidez de la Entidad, el Auditor obtuvo el siguiente análisis de los Límites de concentración por Liquidez. (Ver Gráfica No 3)

Gráfica No. 3: Límites de Concentración

INFORME DIARIO - RIESGO DE LIQUIDEZ 31-enero-2018

1. LIMITES CONCENTRACION LIQUIDEZ

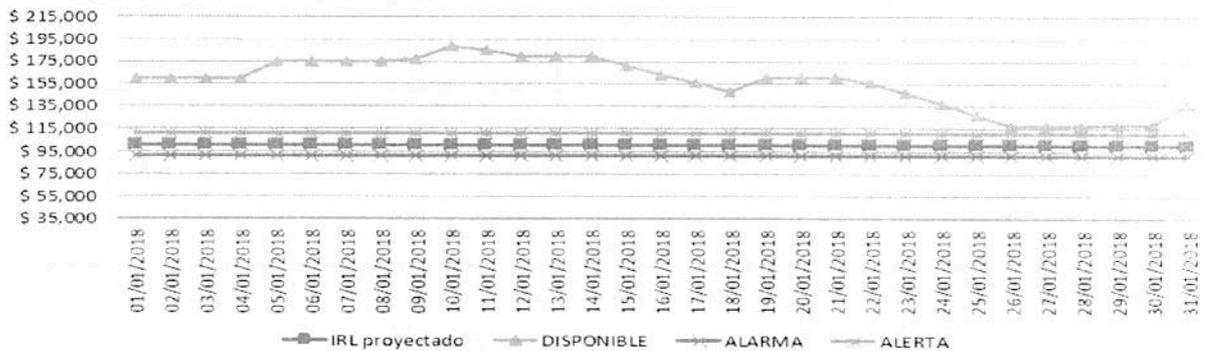
VARIACION DIARIA BANCOS	SALDO DIA ANTERIOR	SALDO DIA ANALISIS	VALOR GIRADO	VALOR RECIBIDO	TASA BANCARIA
	30/01/2018	31/01/2018			
BANCO DE BOGOTA	21,096,844,399	18,670,133,263	\$ 2,426,711,136		4.75%
BBVA.	22,014,003,207	22,102,054,573		\$ 88,051,366	5.25%
DAVIVIENDA S.A.	3,560,862,206	16,087,913,267		\$ 12,527,051,062	4.05%
COLPATRIA	42,431,383,954	52,081,743,144		\$ 9,650,359,190	5.10%
BANCO POPULAR S.A.	28,689,828,447	27,421,473,263	\$ 1,268,355,184		5.15%
OCCIDENTE	629,807,828	629,884,513		\$ 76,684	2.42%
BANCO AGRARIO	118,520,908	116,634,012	\$ 1,886,895		1.95%
BANCOLOMBIA S.A.	288,301,731	468,535,902		\$ 180,234,172	0.90%

SALDO TOTAL	\$ 118,829,552,684.82	\$ 137,578,371,942.86	MAX %	5.25%
DIFERENCIA	15.78%	18,748,819,258	MIN %	0.90%

GRUPO FINANCIERO	CUPO UTILIZADO 31/01/2018	CUPOS APROBADOS J.D.	SALDO DISPONIBLE CUPO	% CUPO UTILIZADO	% APROBADO
Aval	\$ 46,721,491,038.75	\$ 900,000,000,000.00	\$ 853,278,508,961.25	5.19%	37.50%
Agrario	\$ 116,634,012.32	\$ 300,000,000,000.00	\$ 299,883,365,987.68	0.04%	12.50%
Colpatría	\$ 52,081,743,143.62	\$ 300,000,000,000.00	\$ 247,918,256,856.38	17.36%	12.50%
Davivienda	\$ 26,087,913,267.48	\$ 300,000,000,000.00	\$ 273,912,086,732.52	8.70%	12.50%
BBVA	\$ 22,102,054,573.22	\$ 300,000,000,000.00	\$ 277,897,945,426.78	7.37%	12.50%
Bancolombia	\$ 468,535,902.44	\$ 300,000,000,000.00	\$ 299,531,464,097.56	0.16%	12.50%

% CUPO UTILIZADO 6.15%

De acuerdo con los cupos aprobados por la Junta Directiva (01 septiembre de 2017 al 28 de febrero-2018); se realiza un seguimiento diario de los recursos líquidos de la Entidad, los cuales se encuentran depositados en establecimientos bancarios, así:
 El saldo total en Bancos equivale al 2.25 % del portafolio global, concentrado mayormente en COLPATRIA
 El promedio del cupo de emisor utilizado para el día objeto de monitoreo es del 6.15 % del aprobado.
 El saldo en Bancos corresponde a \$ 137,578 millones.
 A continuación seguimiento del VAR proyectado contra el saldo total en bancos.



Fuente: OAGRI

De acuerdo con lo anterior y a lo analizado en el Manual SARL, la Entidad cuenta con los límites establecidos descritos para la inversión de los excedentes de liquidez en activos, cumpliendo óptimamente con los saldos requeridos para honrar con sus obligaciones en el corto plazo.

5.7 Resultados pruebas de desempeño

❖ Pruebas de Back Testing:

Según lo indicado en el numeral 5.2.2 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), Capítulo VI; los Modelos Internos de medición del Riesgo de Liquidez, deben ser sometidos a las pruebas de desempeño Back Testing que tienen como propósito determinar la consistencia y confiabilidad de los indicadores de riesgo de liquidez estimados.

EL Auditor evidenció, el seguimiento continuo que se le da por parte de la OAGRI al Modelo interno, a los Flujos de Caja periódicos, a la validación de los supuestos y parámetros establecidos para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez IRL. Asimismo, a la realización periódica de las pruebas de Back Testing sobre los resultados financieros de la Entidad, cumpliendo óptimamente con el requerimiento normativo.

Gráfica No. 4: Pruebas de Backtesting

cifras en miles de pesos \$

RESUMEN DEL BACK TESTING							
FECHA (X)	MODELO INT. IRL X + 30 DÍAS	REAL DISP. X + 30 DÍAS	INVERSIONES EXCEDENTES	INGRESO AL FLUJO DE CAJA	TOTAL REAL DISP. X + 30 DÍAS	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
31/01/2017	\$167,398,510	\$194,446,161		\$64,862,634	\$129,583,527	-\$37,814,983	-22.59%
28/02/2017	\$198,672,305	\$146,253,477	\$49,999,925	\$51,308,504	\$144,944,898	-\$53,727,407	-27.04%
31/03/2017	\$160,453,571	\$163,820,689		\$42,947,142	\$120,873,547	-\$39,580,024	-24.67%
30/04/2017	\$143,156,659	\$160,969,500		\$39,498,165	\$121,471,335	-\$21,685,324	-15.15%
31/05/2017	\$117,940,210	\$152,254,380	\$10,000,000	\$12,561,297	\$149,693,083	\$31,752,873	26.92%
30/06/2017	\$118,748,688	\$125,775,799		\$12,166,620	\$113,609,179	-\$5,139,509	-4.33%
31/07/2017	\$89,429,869	\$96,793,039		\$19,280,047	\$77,512,992	-\$11,916,877	-13.33%
31/08/2017	\$115,243,083	\$159,303,441		\$72,030,528	\$87,272,913	-\$27,970,170	-24.27%
30/09/2017	\$167,339,423	\$134,238,096		\$28,679,861	\$105,558,235	-\$61,781,188	-36.92%
31/10/2017	\$104,837,383	\$110,747,184		\$49,893,130	\$60,854,054	-\$43,983,330	-41.95%
30/11/2017	\$94,942,924	\$159,495,820		\$30,065,065	\$129,430,755	\$34,487,831	36.32%
31/12/2017	\$139,013,821	\$137,655,636			\$137,655,636	-\$1,358,185	-0.98%
31/01/2018	\$125,834,113						
MEDIA	\$131,301,004	\$145,146,102	\$29,999,963	\$38,481,181	\$114,871,679	-\$ 19,893,024	-12.33%
DESVIACIÓN	\$ 32,032,393	\$ 26,214,706	\$ 28,284,218	\$ 20,092,706	\$ 27,481,600	\$ 30,905,068	23.76%

FUENTE: IRL DEL MODELO INTERNO; DISPONIBLE DEL BALANCE GENERAL

Fuente: Comité de Riesgos Febrero 20 de 2018

❖ Pruebas de Stress Testing:

De igual manera, según lo indicado en el numeral 5.2.2.1, del marco normativo vigente, los Modelos Internos deben estar en capacidad de proyectar los flujos de caja en el tiempo (horizonte de supervivencia), bajo un número de escenarios alternativos. Este análisis de escenarios, incluidos escenarios extremos (stress testing) debe proyectarse para los diferentes componentes del Indicador de Riesgo de Liquidez. Asimismo, cuando se presenten cambios estructurales en el mercado que no estén reflejados adecuadamente en las series históricas empleadas, el modelo debe permitir incorporar el efecto de estos movimientos en dicho indicador.

En la prueba de recorrido realizada por el Auditor, se evidenció en la herramienta de Medición interna de la Entidad, la parametrización para realizar prueba de Stress Testing y la oportunidad de inclusión de nuevas variables de simulación para escenarios ácidos de resultados económicos, cumpliendo óptimamente con lo requerido normativamente.

Para el corte a 31 de enero de 2018, el Stress Testing realizado en la Entidad que permite establecer el nivel de activos líquidos con los que se debe contar para afrontar casos extraordinarios de necesidades de liquidez, es el indicado en la Gráfica No 5 a continuación.

Gráfica No. 5: Pruebas de Stress Testing

Fecha Corte	VaR Liquidez - Escenario Extremo Confianza 95%- febrero/2018
31 ENERO 2018	\$137.370

Cifras en millones

Fuente: Comité de Riesgos Febrero 20 de 2018

5.8 Divulgación de la Información

Según lo indicado en el numeral 6.7, de la de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), Capítulo VI y su actualización realizada a través de la Circular Externa 003 del 2015, se validó lo establecido en el Manual SARL en el numeral 7.8 en donde se determinan los reportes internos y externos requeridos:

- ❖ **Reportes Internos:** el Auditor de la OFCIN evidenció los Informes de comité de riesgos realizados durante el último trimestre de 2017, cumpliendo con la adecuada divulgación según lo indicado en el marco normativo descrito; así mismo se revisaron las Actas de Junta Directiva en donde la OAGRI presentó adecuadamente todo lo concerniente al SARL.
- ❖ **Reportes Externos:** Según lo reportado por la OAGRI, durante el periodo comprendido en la presente Auditoría no se presentaron comunicados de información a Ente reguladores acerca del SARL, debido a que Caja Honor se encuentra absuelta de los reportes periódicos del IRL como entidad vigilada por la SFC.
- ❖ **Revelación Contable:** se analizaron las revelaciones incluidas en las Notas a los Estados Financieros definitivos para la vigencia 2017, en donde en la Nota 4 gestión del Riesgo, se evidencia el reporte del SARL, en donde se indica adecuadamente la divulgación de la información requerida acerca del cumplimiento del total de las Etapas de este Sistema de Administración de Riesgo y el IRL mensual para el año 2017.

6. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno efectuó la evaluación al Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL, evidenciando el cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de

Colombia (SFC), Capítulo VI y su actualización realizada a través de la Circular Externa 003 del 2015, en el periodo auditado referente al 01 de mayo de 2017 al 31 de enero de 2018.

Evidenciando que no se han presentado alertas de liquidez y que se ha cumplido óptimamente con el requerimiento normativo para el SARL, en cuanto a los procesos relacionados con las etapas, asimismo se cuenta con las políticas, procedimientos, órganos de control, infraestructura tecnológica y mecanismos de reportes que hacen que el funcionamiento del SARL en Caja Honor se encuentre en los niveles establecidos por el marco regulatorio.

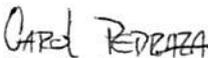
Se realizó una verificación en relación a la Recomendación, descrita en el Informe 14 de 2017 "Evaluación al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez", para el periodo comprendido del 01 de mayo de 2016 al 30 de abril de 2017, la cual fue adoptada por el proceso como mejora continua dentro de sus actividades.

Concluida la Auditoría la OFCIN, no se generaron Oportunidades de Mejora y Recomendaciones a los procesos relacionados con la gestión del SARL.

Cordialmente,



MARTHA CECILIA MORA CORREA
Jefe Oficina de Control Interno


Elaboró: Ing. Carol Pedraza García
Auditor Oficina de Control Interno



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co

BIENESTAR Y EXCELENCIA



